



Bogotá D.C. 01 SEP 2023

Oficio No. 23-4-06298

Señora:

DIANA CALDERON DIAZ.

Ingeniera Catastral y Geodesta.

Email: drayuela@gmail.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 001407 del 15 de agosto de 2023.

ASUNTO: Información antecedentes urbanísticos.

Respetado Señor:

En atención a su comunicado en el cual solicita información sobre si se ha expedido licencia de urbanismo, licencia de construcción y/o modificaciones, y cual esta vigente para el predio ubicado en la **AK 72 152 17**, me permito informarle lo siguiente:

Al respecto, es pertinente indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.


No obstante, revisada la base de datos de mi gestión, les informo que desde el día 19 de octubre de 2021 hasta la fecha, este Despacho no ha expedido ninguna licencia de construcción, autorizaciones o actos administrativos para el predio ubicado en la **AK 72 152 17**.

La información referente a las licencias expedidas y negadas, así como las otras actuaciones adelantadas y decididas por los anteriores Curadores Urbanos, se encuentran en el archivo de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., entidad a quien le corresponde la custodia y archivo de las mencionadas actuaciones en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015

Atentamente,




ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R. 
Revisó: C.C. 